RESOLUCION - CS - Nº 012 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 MAR 1993

Expte. Nº 21.024/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P. 4 con 12 U.H. de la asignatura "Física e Introducción a la Tecnología", de 3er. año, turno mañana, correspondiente al 2do. ciclo, sustanciado por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral Nº 684-92 se aprueba el dictamen del Jurado y se solicita la designación de la Lic. María Rosa Alfonso de Belmonte para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias;

Que corresponde a este Cuerpo la consideración de la solicitud realizada, atento a lo establecido en el artículo 48 de la mencionada reglamentación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 015/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 25 de Febrero de 1993)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. María Rosa ALFONSO de BELMONTE. D.N.I. Nº 11.464.548, como Profesor T.P. 4 con 12 U.H. de la asignatura FISICA E INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA, de 3er. año, turno mañana, correspondiente al 2do. ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 25 de Febrero de 1993 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva al mencionado Instituto, para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 50 de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias.-

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ing. ALFREDO FUENTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO